

ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOP № 99, SUPLEMENTO № 2 DE 27/05/2014

PLAZO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL 28/05/2014 AL 07/06/2014, AMBOS INCLUSIVE.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA 2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA, CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. 2010, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICION.

No	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO
1	27382664Z	AGUILAR ZAMBRANA, JOSE ANTONIO	ADMITIDO
2	25053584Y	DEL PINO TORRES, JUAN CARLOS	ADMITIDO
3	27381150H	PEINADO CALZADO, SALVADOR	EXCLUIDO(2)
4	25706923F	SALAS GAMBERO, MANUEL	ADMITIDO
5	25707434N	TOLEDO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO
6	25700163D	VALDERRAMA MARTIN, PEDRO	ADMITIDO
7	25706529G	ZARAGOZA LOPEZ, ANTONIO	EXCLUIDO(1)
8	25107235K	ZAYAS CASTRO, MIGUEL ANGEL	ADMITIDO

## MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) NO CUMPLE EL REQUISITO EXIGIDO EN LA BASE 3.-c)
- (2) DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN COMPULSAR

De conformidad con la base 5ª de la convocatoria, los aspirantes excluidos provisionalmente u omitidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP del presente anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. De no hacerlo así, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose ésta sin mas trámite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la Ley 30/92.

Contra la presente resolución no cabe Recurso Administrativo o Jurisdiccional alguno, por tratarse de un acto trámite que no produce indefensión ni continuación del procedimiento.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación de la Alcaldesa, dictada mediante Decreto de 26 de Junio de 2012, conforme al art. 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena, a 2 7 MAYO 30/94

Fdo. JOSE ANTÓNIO SERRANO CARVAJAL